



017982

**TRANSCRIBIR**

**0898 -2010-ED**

# Resolución Jefatural

Lima 28 ABR 2010

## CONSIDERANDO

Que, con Resolución Jefatural 0452-2010-ED de fecha 17 de marzo del 2010, se aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de puesto o de función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos";

Que, en los Anexos 1-A, 1-B,1-C, 1-D, 2-A, 2-B, 3-A, 3-B, 4-A, 5-A, 5-B, 6 y 7, de la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, de fecha 11 de marzo del 2010 "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de puesto o de función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos", aprobada por la Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED, correspondiente a los Institutos de Educación Superior, se consigna por error en la parte final un cuadro de calificación que divide los resultados en "deficiente", "regular", "bueno" y "muy bueno";

Que, el cuadro de calificación al que se hace referencia en el párrafo anterior es innecesario por cuanto el numeral 6.7 de las Disposiciones Generales de la referida Directiva señala que el postulante a la plaza de Director General o cargos jerárquicos deberá obtener el puntaje mínimo aprobatorio de setenta (70) sobre un total de cien (100) puntos. Asimismo, para el caso de la convocatoria abierta regulada en el numeral 8.4 de las Disposiciones Finales, en la que se evalúa de acuerdo con los aspectos y criterios señalados en los Anexos 1-C ó 1-D, según corresponda, el postulante deberá obtener el puntaje mínimo aprobatorio de cincuenta y seis (56) sobre un total de ochenta (80) puntos, en caso de IEST, y de sesenta y tres (63) sobre un total de noventa (90) puntos, en caso de IESP, ISE, IESFA y Escuelas Nacionales;

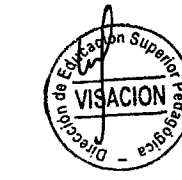
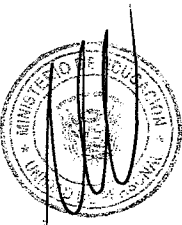
Que, el numeral 201.1 del Artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, asimismo se encuentra dispuesto en el numeral 201.2, Artículo 201° de la precitada Ley que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original, en tal sentido es procedente la rectificación de oficio, guardando la misma formalidad;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510; la Ley N° 29394; los Decretos Supremos N°s 006-2006-ED, 004- 2010-ED y la Resolución Ministerial N° 0023-2010-ED;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Rectificar de Oficio los Anexos 1-A, 1-B,1-C, 1-D, 2-A, 2-B, 3-A, 3-B, 4-A, 5-A, 5-B, 6 y 7, de la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, de fecha 11 de marzo del 2010 "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de puesto o de función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos", aprobada por la Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED, en los términos que se indican a continuación:



**Anexo 1-A**

**Evaluación de postulante para cargo de Director General (e) de IEST**

DICE:

RESULTADO FINAL		
CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Formación profesional	25	
Experiencia Profesional	25	
Desarrollo Profesional	20	
Aptitud personal y méritos	30	
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	

PUNTAJE	RESULTADOS	
81-100	Muy Bueno	Califica
51-80	Bueno	
21-50	Regular	No Califica
0-20	Deficiente	

DEBE DECIR:

RESULTADO FINAL		
CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Formación profesional	25	
Experiencia Profesional	25	
Desarrollo Profesional	20	
Aptitud personal y méritos	30	
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	

**Anexo 2-A**

**Evaluación de postulante para cargo de jefe (e) de Unidad Académica de IEST**

DICE:

RESULTADO FINAL		
CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Formación y experiencia profesional	45	
Desarrollo Profesional	20	
Plan de trabajo	09	
Aptitud personal y méritos	26	
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	





0898 -2010-ED

# Resolución Jefatural

PUNTAJE	RESULTADOS	
81-100	Muy Bueno	Califica
51-81	Bueno	
20-50	Regular	No Califica
0-20	Deficiente	

DEBE DECIR:

RESULTADO FINAL		
CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Formación y experiencia profesional	45	
Desarrollo Profesional	20	
Plan de Trabajo	09	
Aptitud personal y méritos	26	
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	

### Anexo 3-A

Evaluación de postulante para cargo de Jefe (e) de la Unidad Administrativa de IEST

DICE:

RESULTADO FINAL		
CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Formación y experiencia profesional	45	
Plan de Trabajo	09	
Desarrollo Profesional	20	
Aptitud personal y méritos	26	
	<b>100</b>	

PUNTAJE	RESULTADOS	
81-100	Muy Bueno	Califica
51-80	Bueno	
21-50	Regular	No Califica
0-20	Deficiente	



DEBE DECIR:

RESULTADO FINAL		
CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Formación y experiencia profesional	45	
Plan de trabajo	09	
Desarrollo Profesional	20	
Aptitud personal y méritos	26	
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	

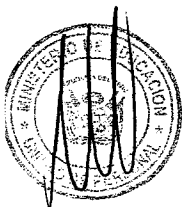
**Anexo 4-A, 5-A y 6**

Evaluación de postulante para cargo de Secretario Académico ( e ) de IEST  
 Evaluación de postulante para cargo de Jefe ( e ) de Área Académica de IEST e ISE  
 Evaluación de postulante para cargo de Jefe (e) del Área de Producción de IEST e ISE

DICE:

RESULTADO FINAL		
CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Formación y experiencia profesional	45	
Plan de Trabajo	09	
Desarrollo Profesional	20	
Aptitud personal y méritos	26	
	100	

PUNTAJE	RESULTADOS	
81-100	Muy Bueno	Califica
51-80	Bueno	
21-50	Regular	No Califica
0-20	Deficiente	





0898 -2010-ED

# Resolución Jefatural

DEBE DECIR:

RESULTADO FINAL		
CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Formación y experiencia profesional	45	
Plan de trabajo	09	
Desarrollo Profesional	20	
Aptitud personal y méritos	26	
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	

### Anexo 1-C

Evaluación de postulante para cargo de Director General (e) de IEST

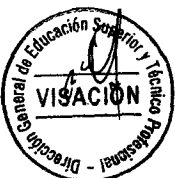
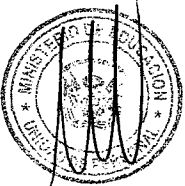
DICE:

RESULTADO FINAL		
CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Formación profesional	25	
Experiencia Profesional	25	
Desarrollo Profesional	20	
Méritos	10	
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	

PUNTAJE	RESULTADOS	
69-80	Muy Bueno	Califica
56-68	Bueno	
28-55	Regular	No Califica
0-27	Deficiente	

DEBE DECIR:

RESULTADO FINAL		
CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Formación profesional	25	
Experiencia Profesional	25	
Desarrollo Profesional	20	
Méritos	10	
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	



**Anexo 1-B**

**Evaluación de postulante para cargo de Director General (e) de IESP, ISE, IESFA y Escuelas Nacionales de Educación Superior**

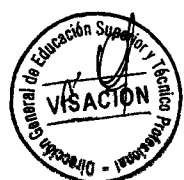
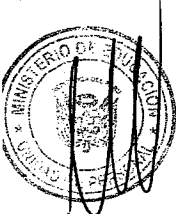
DICE:

RESULTADO FINAL		
CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Formación y experiencia profesional	50	
Desarrollo Profesional	30	
Aptitud personal y méritos	20	
<b>TOTAL</b>	100	

PUNTAJE	RESULTADOS	
86-100	Muy Bueno	Califica
70-85	Bueno	
36-69	Regular	
0-35	Deficiente	

DEBE DECIR:

RESULTADO FINAL		
CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Formación y experiencia profesional	50	
Desarrollo Profesional	30	
Aptitud personal y méritos	20	
<b>TOTAL</b>	100	





0898 -2010-ED

# Resolución Jefatural

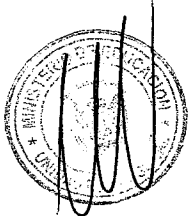
## Anexo 1-D

Evaluación de postulante para cargo de Director General (e) de IESP, ISE, IESFA y Escuelas Nacionales de Educación Superior

DICE:

RESULTADO FINAL		
CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Formación y experiencia profesional	50	
Desarrollo Profesional	30	
Aptitud personal y Méritos	10	
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	

PUNTAJE	RESULTADOS	
77-90	Muy Bueno	Califica
63-76	Bueno	
32-62	Regular	No Califica
0-31	Deficiente	



DEBE DECIR:

RESULTADO FINAL		
CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Formación y experiencia profesional	50	
Desarrollo Profesional	30	
Méritos	10	
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	



**Anexo 2-B, 5-B y 7**

**Evaluación de postulante para cargo de Jefe (e) de Unidad Académica de IESP, ISE, IESFA y Escuelas Nacionales de Educación Superior**

**Evaluación de postulante para cargo de Jefe (e) de Área Académica de IESP, ISE, IESFA y Escuelas Nacionales de Educación Superior**

**Evaluación de postulante para cargo de Jefe (e) del Área de Formación en Servicio de IESP, ISE, IESFA y Escuelas Nacionales de Educación Superior**

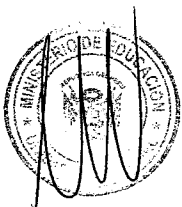
DICE:

RESULTADO FINAL		
CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Formación y experiencia profesional	50	
Desarrollo Profesional	20	
Plan de trabajo	10	
Aptitud personal y méritos	20	
	100	

PUNTAJE	RESULTADOS	
86-100	Muy Bueno	Califica
70-85	Bueno	
36-69	Regular	No Califica
0-35	Deficiente	

DEBE DECIR:

RESULTADO FINAL		
CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Formación y experiencia profesional	50	
Desarrollo Profesional	20	
Plan de trabajo	10	
Aptitud personal y méritos	20	
<b>TOTAL</b>	100	







0898 -2010-ED

# Resolución Jefatural

Anexo 3-B

Evaluación de postulante para cargo de Jefe (e) de la Unidad Administrativa de IESP, ISE, IESFA y Escuelas Nacionales de Educación Superior

DICE:

RESULTADO FINAL		
CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Formación y experiencia profesional	40	
Plan de trabajo	10	
Desarrollo Profesional	30	
Aptitud personal y méritos	20	
	100	

PUNTAJE	RESULTADOS	
82-100	Muy Bueno	Califica
55-81	Bueno	
28-54	Regular	
0-27	Deficiente	

DEBE DECIR:

RESULTADO FINAL		
CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Formación y experiencia profesional	40	
Plan de trabajo	10	
Desarrollo Profesional	30	
Aptitud personal y méritos	20	
<b>TOTAL</b>	100	

Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente, en el Portal Electrónico del Ministerio de Educación ([www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)) en la misma fecha de la publicación de la presente Resolución Jefatural.

Regístrese y comuníquese



*[Firma]*  
Dra. MAGNET MARQUEZ RAMIREZ  
Jefa de la Unidad de Personal

